Santiago de Cali, 3 de mayo de 2023

Señor Coronel
FABIÁN ANDRÉS SALAZAR OSPINA
Subdirector EMAVI y Ordenador del Gasto
Ciudad

REF.: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 025-00-J-EMAVI-OFCPO-2023**

Asunto: **EVALUACIÓN JURÍDICA**

En atención al proceso citado en la referencia, allegado a este comité evaluador y cuyo objeto consiste en contratar el **"SERVICIO DE TOMA DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL Y VIDEO PARA CUBRIR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ" Y EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 7, DENTRO Y FUERA DE SUS INSTALACIONES***",*** respetuosamente me permito presentar el informe de evaluación jurídica de conformidad con lo establecido en el cuestionario REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS así:

Proponente 1: **CREATIVOS DE COLOMBIA SAS NIT 900696002-6**

ítem	Descripción	Concepto	Observación
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - Que el objeto social permita cumplir el objeto del contrato - Calidad de RL de quien suscribe la oferta - Facultades del RL para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.	**CUMPLE**	• Fecha de expedición: menor a 30 días (3 de abril de 2023) • Objeto social le permite cumplir el objeto del contrato "LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOGRAFIA, AUDIO, DISENO, PUBLICIDAD, WEB Y VIDEOS." • Calidad del representante legal: Representante Legal. • Facultades del representante legal: SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD HASTA POR UN MONTO DE $1.000.000.000.
2	ACREDITACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO	**N/A**	Proponente es nacional
3	ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL	**N/A**	Proponente no es plural.
4	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SUPLENTE	**CUMPLE**	REPRESENTANTE LEGAL: PAOLA ANDREA GÓMEZ DÍAZ CC 1088297825 expedición Pereira 13/04/2010
5	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**CUMPLE**	Aporta certificación y planilla de seguridad social. Subsana.
6	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES EN EL CUESTIONARIO DE SECOP II	**CUMPLE**	Proponente marca casilla en SECOP II y aporta certificación debidamente suscrita.
7	CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE**	No se encuentran antecedentes del representante legal ni la persona jurídica que representa
8	VERIFICACIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	
9	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**CUMPLE**	No registra medidas correctivas
10	COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado
11	COMPROMISO ANTISOBORNO	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado. Subsanado

12	PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado. Subsanado
13	ANEXO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado
14	ANEXO RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado
15	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado

CONCEPTO:
El día 25 de abril de 2023 el comité jurídico requirió mediante la plataforma SECOP II al proponente para que allegue la información requerida a continuación, otorgando un plazo preliminar hasta las 16:15 horas del 26 de abril de 2023, sin desconocer el plazo legal de subsanabilidad establecido en el artículo 5º de la ley 1882 de 2018 que es hasta el traslado del informe de evaluación:

1. SEGURIDAD SOCIAL: Debe aportar la última planilla de pago conforme a lo indicado en la certificación de pago al sistema de seguridad social integral *"(…) para lo cual anexo el respectivo soporte (…)"*
2. Aportar diligenciado y firmado los siguientes formularios y anexos que se encuentran en documentos del proceso:

- Compromiso antisoborno
- Pacto de integridad para fortalecer la transparencia en el proceso de selección

El proponente responde en tiempo y forma remitido la certificación, razón por la cual **SE HABILITA JURÍDICAMENTE.**

ANTECEDENTES

CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:06:04 PM horas del 25/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1088297825**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ DIAZ PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Datos del ciudadano

Señor(a) PAOLA ANDREA GOMEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1088297825.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 25, 2023 - Hora de consulta: 16:09:58

Datos del ciudadano

Señor(a) CREATIVOS DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9006960026.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 25, 2023 - Hora de consulta: 16:11:13

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de abril de 2023, a las 16:08:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088297825
Código de Verificación	1088297825230425160810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de abril de 2023, a las 16:08:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9006960026
Código de Verificación	900696002623042516085 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS



Proponente 2: **JUAN DAVID CORCHUELO NIT 14623448-0**

ítem	Descripción	Concepto	Observación
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - Que el objeto social permita cumplir el objeto del contrato - Calidad de RL de quien suscribe la oferta - Facultades del RL para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.	**N/A**	Proponente es persona natural
2	ACREDITACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO	**N/A**	Proponente es nacional
3	ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL	**N/A**	Proponente no es plural.
4	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL	**CUMPLE**	JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO CC 14623448 de 22/04/2002 Cali
5	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**CUMPLE**	Aporta constancia de afiliación
6	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES EN EL CUESTIONARIO DE SECOP II	**CUMPLE**	Proponente marca casilla en SECOP II
7	CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE**	No se encuentran antecedentes del representante legal ni la persona jurídica que representa
8	VERIFICACIÓN SITUACIÓN MILITAR	**CUMPLE**	Situación militar verificada
9	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**CUMPLE**	No registra medidas correctivas

10	COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado
11	COMPROMISO ANTISOBORNO	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado. Subsanado
12	PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado. Subsanado
13	ANEXO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado
14	ANEXO RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado
15	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado y firmado

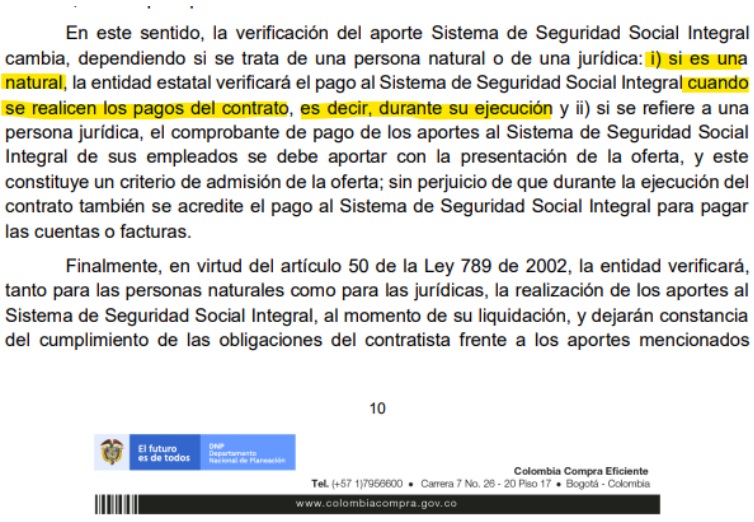
CONCEPTO:
El día 26 de abril de 2023 el comité jurídico requirió mediante la plataforma SECOP II al proponente para que allegue la información requerida a continuación, otorgando un plazo preliminar hasta las 15:00 horas del 27 de abril de 2023, sin desconocer el plazo legal de subsanabilidad establecido en el artículo 5º de la ley 1882 de 2018 que es hasta el traslado del informe de evaluación:

1. SEGURIDAD SOCIAL: APORTAR LAS ÚLTIMAS 6 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PAGADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO "CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL NO EMPLEADORA DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE SUS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (PLANILLAS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL) SEGÚN CORRESPONDA, DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES"
2. APORTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES FORMULARIOS Y ANEXOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

- COMPROMISO ANTISOBORNO

- PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proponente subsana el compromiso antisoborno y el pacto de integridad requerido. Respecto a las planillas de seguridad social, este comité jurídico evaluador, atendiendo la supremacía legal, se ceñirá por lo dispuesto en el CONCEPTO C-205 DE 2020 con radicado 2202013000002507 emitido por Colombia Compra Eficiente respecto a la acreditación de seguridad social que reza:



En este sentido, la verificación del aporte Sistema de Seguridad Social Integral cambia, dependiendo si se trata de una persona natural o de una jurídica: i) si es una natural, la entidad estatal verificará el pago al Sistema de Seguridad Social Integral cuando se realicen los pagos del contrato, es decir, durante su ejecución y ii) si se refiere a una persona jurídica, el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados se debe aportar con la presentación de la oferta, y este constituye un criterio de admisión de la oferta; sin perjuicio de que durante la ejecución del contrato también se acredite el pago al Sistema de Seguridad Social Integral para pagar las cuentas o facturas.

Finalmente, en virtud del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad verificará, tanto para las personas naturales como para las jurídicas, la realización de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, al momento de su liquidación, y dejarán constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados

Así las cosas, se tiene que, el proponente JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO **SE HABILITA JURÍDICAMENTE.**

ANTECEDENTES

CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:25:05 PM horas del 26/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14623448**
Apellidos y Nombres: **CORCHUELO PERDOMO JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de abril de 2023, a las 14:22:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14623448
Código de Verificación	14623448230426142257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 14623448.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, abril 26, 2023 - Hora de consulta: 14:52:08

SITUACIÓN MILITAR



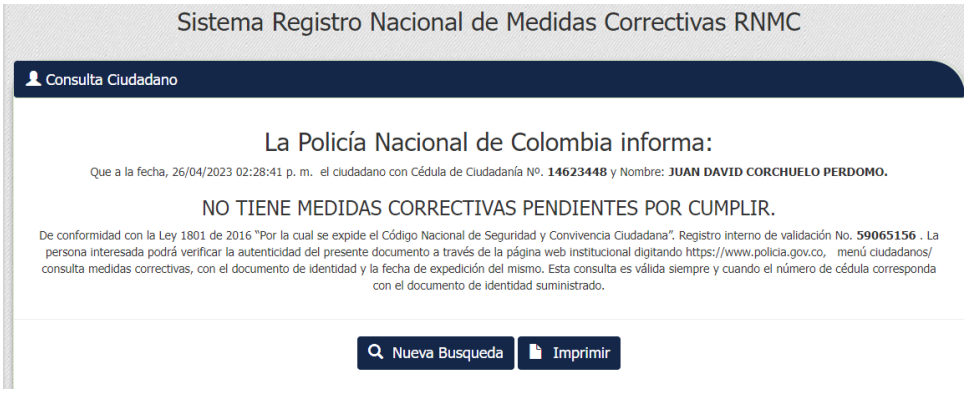
Descargue aquí

JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO

Reservista - 2da Clase

Lugar: Distrito Militar No. 016
Dirección: Av. Carrera 80 4-26 Instalaciones Tercera Brigada (Cali - Valle Del Cauca)

CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS



CONCLUSIÓN JURÍDICA

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
CREATIVOS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE
JUAN DAVID CORCHUELO	HABILITADO JURÍDICAMENTE

Atentamente,

ABG. DANIELA ESCALONA ROMERO
Evaluador Jurídico